Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de diciembre de 2022.

NOTA UOC Nº 586/2022

Señor
ABG. PABLO F. SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente:

Ref.: Nota de Observación: CD Nº 45/2022 "ADQUISICIÓN DE CAUDALIMETRO" – ID Nº 420799.

En atención a la Nota DNC Nº 15216/2022 y con Nº de Expediente 324148, respecto al llamado a Contratación Directa Nº 45/2022 "ADQUISICIÓN DE CAUDALIMETRO" – ID Nº 420799.

Sobre el particular, se informa que hemos comunicado el Informe de Evaluación con las 3 (tres) firmas de los Evaluadores asignados según Resolución D Nº 878/2022 de fecha 08/11/2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Solidaridad, Transparencia, Exc Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 878/2022

"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 45/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAUDALIMETRO - ID Nº 420799".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 08 de noviembre de 2022.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorando DIM Nº 178/2022 de fecha 17/10/2022.
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07/11/2022.
- La implementación y vigencia de la Ley Nº 2.051/2003, de Contrataciones Públicas, a partir del 21 de julio de 2003, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA".*

Que, vía Memorando DIM Nº 178/2022 de fecha 17/10/2022 el Departamento de Infraestructura y Mantenimiento de la Dirección de Administración de la FIUNA, remite las especificaciones técnicas para el llamado de adquisición de caudalimetro.

Que, el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07/11/2022 y los antecedentes del llamado a Contratación Directa Nº 45/2022 para la "ADQUISICIÓN DE CAUDALIMETRO - ID Nº 420799", convocado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, conforme al Art. 27º de la Ley 2.051/03, las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.

Por tanto, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Designar** como miembros para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) del llamado a Contratación Directa Nº 45/2022 para la "ADQUISICIÓN DE CAUDALIMETRO - ID Nº 420799", a los siguientes funcionarios:

- **Prof. MSc. Ing. Primo Cano Coscia,**
- **C.P. Lincy Villalba,**
- **Abg. Juan Fernández.**

Art. 2º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén A. López Santacruz
Decano

MGA. ... DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.